

## Datos Generales

Gaceta N°:	24178
Fecha de la Gaceta:	09/11/2000
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	01/08/2000
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	FALLO DEL 1 DE AGOSTO DE 2000.
Comentario:	Mediante el presente fallo, se declaró que era inconstitucional la palabra "expatriado", contenida en el último párrafo del Artículo 2508-A del Código Judicial. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CODIGO JUDICIAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

## Temas Relacionados

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
CODIGO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

## Referencias

<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	DECLARA P	Este fallo declaró que era inconstitucional la

## Jurisprudencia Constitucional

---